

**LLAMADA A LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE LARGOMETRAJE CINEMATográfico (FICCIÓN,  
ANIMACIÓN Y DOCUMENTAL) ANTE TVPC S.A.**

1.- La presentación de proyectos de largometrajes cinematográficos ante TVPC, S.A. debe realizarse vía email mediante el envío de un dossier con toda la documentación obligatoria a través de la siguiente dirección de correo electrónico: [produccionindependiente@tvcanaria.tv](mailto:produccionindependiente@tvcanaria.tv)

2.- Para la presentación de solicitudes deberán tenerse en cuenta los siguientes requisitos:

- a) Podrán presentar proyectos productores/as audiovisuales independientes establecidos en un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo conforme a la definición recogida en el artículo 2.22 de la LGCA.
- b) El/la solicitante no podrá tener vinculación laboral con RTVC.
- c) Sólo se admitirán dos solicitudes por cada persona física o jurídica.
- d) Los solicitantes deberán tener una participación de al menos el 20% en la producción audiovisual presentada.
- e) La financiación asignada no superará el 20% del presupuesto de la producción.

3.- La documentación requerida para la presentación de los proyectos es la siguiente:

- Documento de Propiedad Intelectual y/o documento de disposición de derechos (resolución o certificación definitiva, no se admitirán solicitudes no hayan sido aprobadas de forma definitiva).
- Ficha técnica de la producción
- Presupuesto desglosado. Para los proyectos de largometraje cinematográfico de ficción se requerirá que el presupuesto se entregue según el modelo ICAA.
- Cronograma de producción estimado, incluyendo el detalle las localizaciones.
- Contenidos: Sinopsis, tratamiento argumental y análisis de los personajes. En el caso de los largometrajes cinematográficos de animación también será obligatorio presentar la biblia gráfica del proyecto, conteniendo el diseño de los personajes principales, los fondos y otros elementos visuales relevantes para la animación.
- Guión para proyectos de ficción / Escaleta en el caso de los documentales
- Memoria de intenciones del director/a.
- Listado de personal y ocupación en la producción así como el historial de la empresa productora. En el caso de coproducciones entre varias empresas productoras, se adjuntará el historial de todas las empresas implicadas en el proyecto. Se adjuntarán los currículos del director/a, guionista, director/a de fotografía, productor/a ejecutivo/a, director/a de arte, compositor/a de la banda sonora, especificando si la hubiera, su vinculación profesional con Canarias.
- Ficha artística de la producción. Casting tentativo para los proyectos de ficción, especificando si la hubiera, la vinculación profesional con Canarias del reparto. En el caso de los largometrajes documentales, se adjuntará una relación de los participantes, colaboradores o entrevistados y breve resumen de su currículum y/o vinculación de interés para el proyecto.
- Plan de financiación detallando el estado de cada una de las aportaciones en el momento de presentar el proyecto a TVPC. El plan de financiación se acompañará de los documentos que acrediten las cantidades confirmadas en el momento de presentar el proyecto a TVPC.
- Propuesta de accesibilidad (subtitulado, lengua de signos, audio descripción) de la producción audiovisual.
- Plan de comercialización y plan de distribución.
- Cualquier otra documentación o material que los solicitantes consideren conveniente aportar, siempre que guarde relación con el proyecto presentado.

4.- La no presentación de la totalidad de la documentación detallada, según las condiciones y dentro de los plazos previstos en este documento, conllevará la no admisión de la solicitud.

5.- Periódicamente, TVPC, S.A. analizará los proyectos recibidos en un periodo determinado.

6.- Una vez analizados y aprobada la propuesta de participación en los proyectos de forma interna, TVPC S.A comunicará a los interesados, por correo electrónico, su resolución en los días posteriores a la reunión.

7.- Cuando la participación en un proyecto haya sido aprobada, los productores recibirán junto con la comunicación por parte de TVPC S.A. una carta de manifestación de interés en la que se establecerán las condiciones generales de la oferta la cadena por la pre compra de los derechos de antena de la obra.

**Próximas reuniones:**

**Los proyectos de largometraje cinematográfico presentados hasta las 14.00 horas del miércoles día 16 de septiembre de 2020, serán analizados por TVPC, S.A. a finales del mes de octubre de 2020.**